



Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-20/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2019.

DERECHOS DE PETICIÓN

11-20/DEP-000002. Escrito rogando que actúe dentro de las competencias de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el DPA y Peticiones del Parlamento de Andalucía en relación a una reclamación patrimonial ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, con número de referencia 17648-0648/2017, presentado por Dña. Consuelo Corrales Otero.

11-20/DEP-000003. Escrito comunicando presunto caso de trata de personas en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), presentado por D. Juan José Archilla Pintidura.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, trece minutos del día siete de octubre de dos mil veinte.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

11-20/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2019 (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

DERECHOS DE PETICIÓN

11-20/DEP-000002. Escrito rogando que actúe dentro de las competencias de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el DPA y Peticiones del Parlamento de Andalucía en relación a una reclamación patrimonial ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, con número de referencia 17648-0648/2017 (pág. 21).

Interviene:

D. Ángel, Marrero García-Rojo, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación del acuerdo de tramitación: aprobado por unanimidad.

11-20/DEP-000003. Escrito comunicando presunto caso de trata de personas en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga) (pág. 22).

Interviene:

D. Ángel, Marrero García-Rojo, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

Votación del acuerdo de tramitación: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintinueve minutos del día siete de octubre de dos mil veinte.

11-20/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2019

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días, señorías.

Empezamos en la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones comenzando por el primer punto del orden del día, que es el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2019.

Y para la exposición del mismo, tiene la palabra el señor Defensor de Pueblo, el señor Maeztu.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Comparezco para presentar ante esta comisión el Informe Anual 2019 del Defensor del Pueblo Andaluz; este año, en unas especiales circunstancias, provocadas por la pandemia de la COVID, que han retrasado esta presentación hasta octubre. No obstante, confío en que, un año más, las actuaciones, propuestas y valoraciones que hoy les voy a trasladar sean de su interés, por que pertenecen a las preocupaciones que nos ha trasladado la ciudadanía.

Asimismo, y debido a estas especiales circunstancias, me van a permitir que me detenga en cómo están evolucionando los problemas detectados a causa de esta crisis sanitaria, sobre todo, en las cuestiones más relevantes, como son los ámbitos de la salud, la educación y los servicios sociales, sin profundizar, ya que estamos elaborando, como les prometimos, que, además de participar en junio en la Comisión de Reconstrucción, como paso inicial, allí expresamos nuestro interés en realizar un informe extraordinario del COVID-19, que hace unas semanas hemos terminado, de todas las áreas de los técnicos y que estamos elaborando ya, para que el próximo mes de noviembre lo podamos presentar en este Parlamento.

En primer lugar, como es habitual, y para ir un poco teniendo una visión de conjunto, les ofrezco algunos datos estadísticos de nuestro trabajo. Hemos preparado un vídeo que les ayudará a comprender las materias que nos traslada la ciudadanía y el impacto que han tenido nuestras actuaciones.

[Transcripción de una presentación multimedia]:

«Dos mil diecinueve, un año en cifras.

»Actuaciones 2019.

»La defensa de los derechos que definen nuestro Estado de bienestar, como la vivienda, los servicios sociales, la salud y el empleo, ha supuesto el 58% del trabajo realizado por el Defensor del Pueblo Andaluz en 2019.

»Le siguen las actuaciones relacionadas con la sostenibilidad de nuestros pueblos y ciudades, que englobamos como políticas territoriales.

»Las reclamaciones ciudadanas en materia de justicia y aquellas que afectan a la gestión administrativa y tributaria y asuntos de servicios públicos de interés general, como son los suministros de agua, gas y elec-

tricidad o telefonía e internet. El resultado ha sido once mil quejas, más de trece mil consultas y ochocientas actuaciones para la promoción de nuestros derechos.

»Ciudadanía 2019.

En 2019, acudieron al Defensor más de cincuenta mil personas. En total, 49.487 personas han pedido nuestra intervención para defender sus derechos ante los poderes públicos o buscando información y ayuda para poder reclamar lo que consideran más justo.

»El 55% de estas personas eran mujeres, que han acudido al Defensor por asuntos de servicios sociales, vivienda, menores, educación y salud; mientras que los hombres lo han hecho, además, por otros temas como medioambiente, consumo y personal del sector público.

»Resulta curioso observar la temática que más nos diferencia. Así, a las mujeres les preocupan más los asuntos de igualdad de género y vivienda, y a los hombres, todo lo relacionado con prisiones y movilidad.

»Este año, además, hemos crecido en el número de mediaciones —en total, 173— celebradas con los colectivos y las Administraciones. Para nosotros, es muy importante ayudar a resolver conflictos favoreciendo el diálogo entre las partes.

»Y también es importante destacar otros dos hitos de nuestra gestión: sobre nuestros resultados, la Administración ha aceptado nuestra resolución en defensa del derecho de la persona en el 91% de las quejas que hemos cerrado en 2019 donde había una irregularidad —en total, 2.186 casos.

»Y sobre la colaboración de las Administraciones, llamamos la atención sobre los poderes públicos que, al no contestarnos o respondernos tarde, dificultan que podamos atender a las personas que acuden a esta institución. Han sido más de mil cien quejas las que no hemos podido atender en buenas condiciones por una inadecuada respuesta de la Administración.

»Resultados 2019.

Por nuestra parte, continuaremos con nuestro compromiso de seguir ofreciendo la mejor atención a la ciudadanía para ayudarla en la defensa de sus derechos, ya sea en nuestra propia sede, ya sea por nuestras redes sociales, por teléfono o en nuestras visitas a las comarcas.

»Nuestro reconocimiento a las personas que con su denuncia contribuyen a la defensa de los derechos.

»El Defensor siempre responde.

www.defensordelpuebloandaluz.es.

»Síguenos en Facebook, Twitter y YouTube».

[Fin de la presentación multimedia].

Como han podido ustedes comprobar —para no dar..., porque creo que esto presenta una visión general adecuada—, han acudido a nosotros y hemos atendido, en números redondos, cincuenta mil personas; hemos gestionado once mil quejas, expedientes de quejas; hemos realizado —porque eran entonces presenciales, en la época anterior a la pandemia—, trece mil consultas, con su proceso escrito, y hemos actuado en 829 acciones de promoción de derechos, jornadas, guías, informes especiales, etcétera. En total, cincuenta mil personas, veinticinco mil actuaciones.

Las materias, ya se pueden hacer una idea: en los servicios sociales, el 42%; medioambiente, un 46. Ahí están los servicios sociales, en las políticas sociales: menores, vivienda, salud, educación y después, otros temas —justicia, etcétera.

Es frecuente que el Informe Anual les proponga a ustedes una interpretación y una reflexión genérica, a expensas de que ustedes tienen el texto del informe, para aquellas cuestiones que no pueden ser tratadas por razones de tiempo.

Sobre este 2019, decimos en este informe que la vulnerabilidad económica y social continuaba..., que continúa amenazando a una parte de los andaluces. La crisis económica era todavía una dura realidad, aunque iba recuperándose y mejorando generalmente los ingresos, pero a estas alturas de 2020, y bajo los efectos de una crisis sanitaria mundial, esas circunstancias no han hecho más que agravarse. La irrupción de la COVID ha vuelto a amenazar esta estabilidad.

Lamentablemente, nos tenemos que seguir dedicando y poniendo nuestro interés en seguir hablando durante un tiempo de trabajadores pobres, de niños y niñas que sufren pobreza infantil, de mayores de 65 en un evidente riesgo de vulnerabilidad, de personas migrantes con un riesgo enorme de caer en la pobreza, de la vulnerabilidad de familias con hijos dependientes, o mujeres solas con hijos, y de personas necesitadas de vivienda, víctimas de los vaivenes a los que se expone este derecho, utilizada para ser un bien económico y no un bien social. Y añadiremos alguna categoría más que con la COVID se ha hecho más que evidente y que aludiré ahora más adelante.

La COVID lo que ha hecho es certificar la vulnerabilidad de los grupos citados. Sin un escudo social que garantice unas mínimas condiciones, volveremos a presenciar el mismo escenario que hace una década con la crisis financiera. Esta intervención de los poderes públicos debe tener una misión esencial, que es corregir un defecto intrínseco en todas las crisis, que es la desigualdad. Ese sería el enemigo común que tenemos que poner en el foco de nuestra atención.

En este informe anual hay un análisis detallado por materias, las preocupaciones que afectan, lo hemos dicho en el vídeo, si bien su redacción concluyó en el primer trimestre de este año. Justamente —como dice la ley— a finales de marzo del trimestre siguiente al año vencido, ya llevábamos 15 días que irrumpió la pandemia y estábamos confinados. Nuestro ánimo, y creo que nuestra obligación, es presentar algunas tendencias y extraer conclusiones adelantadas para lo que podamos hablar en el informe extraordinario que os presentaremos. Muchas de las realidades detectadas en este informe se han agravado en estos meses, como lo planteé en la Comisión de Reconstrucción el pasado junio. He incorporado una reflexión posterior y algunas evoluciones de este diagnóstico hasta el presente. Un dato: han sido más de cinco mil expedientes solo relacionados con COVID este año, hasta el 30 de septiembre. Supone más de 1.500 quejas y 3.500 consultas solo de COVID. En definitiva, pretendo proporcionarles algunas lecciones que nos ha aportado esta crisis y que quiero adelantaros para después desarrollarlo más adelante en el pleno y en el informe extraordinario que os he citado.

La primera lección... Yo quiero hacer la primera reflexión, que quiero dedicarles esta reflexión primera y las primeras palabras de contenido a las personas que han fallecido durante esta pandemia, y mandarles un mensaje de consuelo y afecto a sus familiares. Por eso, la primera lección es la contribución de estas generaciones a la sociedad, y destacar la necesidad de su participación en la creación de un nuevo modelo de convivencia. El pasado jueves asistí a la celebración institucional del Día Internacional de las Personas Mayores y escuché de primera mano sus testimonios de vida, las experiencias de confinamiento de alguno de ellos. Estaremos todos de acuerdo en que hemos sido profundamente injustos con estas generaciones de mayores, y que la crisis sanitaria de la COVID-19 ha evidenciado nuestras debilidades y el abandono, por la falta de

recursos adecuados para atenderlas. Ejemplo de ello ha sido la muerte de personas mayores en las residencias. Como conocen, entre nuestras actuaciones se encuentra la apertura de una queja de oficio fundamental en el mismo mes de marzo, ante la enorme preocupación, que empezaba ya el devenir de las personas mayores en estos centros residenciales. Continuamos recabando información sobre decisiones normativas, organizativas y de gestión que se fueron produciendo. Testimonios recibidos de familiares. De igual modo, hemos ampliado esta queja tras detectarse nuevos casos de contagios en más centros: caso del Zapillo en Almería, Armilla en Granada, en varias residencias en el Valle de los Pedroches. Y en estos días están saliendo el resto de estos datos. Les informo de nuestro interés por conocer de la Administración sanitaria qué medidas se están llevando a cabo en caso de contagio: aislamiento, traslado a recursos sanitarios, cómo se están desarrollando las prácticas de pruebas y otros controles rutinarios en las residencias en Andalucía públicas o no, y si son comunes y uniformes para todos los profesionales, y cómo se está informando a los familiares de los casos de contagio. Esta información es fundamental para la tranquilidad de sus familias y los resultados. Y qué medidas se llevan a cabo cuando hay restricciones en las visitas de los familiares o en los paseos de estos mayores, si quedan cubiertas las necesidades afectivas y de relación familiar, fundamentalmente de los no contagiados. Sí les anticipo que esas conclusiones incidirán en la urgencia de la necesidad de un cambio en profundidad sobre el modelo de atención a estas personas, así como de un reforzamiento de los servicios sociales comunitarios.

Segunda lección: el derecho a una buena administración. Aquí englobo los datos o los apuntes en este informe anual, sobre el cual pivota cómo ha sido el acceso a los servicios públicos. Es una realidad preocupante de la ciudadanía, lo tenemos muy bien hecho en el artículo 31 del Estatuto de Andalucía, que garantiza a la ciudadanía obtener y tener una información veraz, a que sus asuntos se traten de manera objetiva e imparcial, y a que sean resueltos en un plazo razonable. La falta de personal necesario, el recurso del silencio administrativo, los procedimientos lentos y farragosos, la desinformación sobre los expedientes, llevan a provocar el desaliento en la ciudadanía y la impresión de que la Administración no funciona bien. Y ahí esto tenemos que combatirlo, porque la gente tiene que tener una seguridad en su Administración. La COVID-19 nos ha demostrado que ante una situación grave de desprotección tenemos que tener la seguridad que nos dan los servicios públicos, lo público, lo que ha funcionado. Lo que han pedido los ciudadanos es que en lo público seamos fuertes. Será complementario lo privado. Si funciona bien, lo público provoca garantía de seguridad y de tranquilidad, y tenemos que estar preparados para que esto lo tengamos bien construido, por lo que venga. Es lo que percibe la ciudadanía, lo que busca en caso de emergencia, lo que nos piden todos los días en las quejas.

Veamos algunos ejemplos. En el caso de la sanidad, la sociedad ha estado tranquila sabiendo que contamos con un sistema público universal. Esto es una garantía. La ciudadanía se ha sentido bien con su sistema público de salud y ha reclamado medidas de protección para los sanitarios. Por esas cuestiones resulta fundamental que esté protegido el sistema público de salud, y no solamente protegido sino reforzado. La ciudadanía llevaba años quejándose de las listas de espera, de las urgencias, las emergencias, de la atención especializada; pero con motivo de la epidemia ha salido al frente una tendencia, que estamos combatiendo y somos muy persuasivos, en el sentido de nuestra relación con la Consejería de Salud y con..., porque estoy hablando de Andalucía, con motivo de la epidemia, que un gran número de quejas se han concentrado en los déficits de la atención primaria. Por ello, hemos abierto esta queja de oficio ante las posibles de-

ficiencias en la atención primaria, para ver cuáles son las posibles deficiencias de los protocolos y criterios adoptados para dispensar este servicio que se junta con el trato de atención primaria normal, y extraer conclusiones y posibles propuestas de mejora desde la perspectiva de los derechos de la ciudadanía. Las quejas que hemos recibido denuncian entre otras causas: disfunciones e insuficiencias de la atención primaria de salud; falta de información suficiente y adecuada; dificultades para obtener cita; problemas para una atención presencial en centros de salud o insatisfacción con el resultado de la consulta telefónica y cuando el médico..., digamos, no hay ningún tipo de relación con el paciente; dificultades para la práctica de pruebas; criterios para la práctica de los PCR; excesiva demora de los resultados, etcétera. Por su parte, los profesionales de la atención primaria van denunciando una progresiva —y eso también pasa en todo el país— saturación, y advierten de un riesgo de colapso. Llamo también la atención sobre la salud mental, algo que no es nuevo en las reivindicaciones de esta Defensoría, que la COVID ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los recursos para su prevención, detección y tratamiento. Ayer tuvimos aquí un acto presidido por la presidenta respecto de este tema.

Otra lección sería..., está circunscrita dentro del funcionamiento de la Administración en la educación. Los informes elaborados año tras año, también el del 2019, inciden en la necesidad de una educación pública que fomente la igualdad de oportunidades donde quepan todos, entendiendo la educación como una inversión. Difícilmente existirá calidad si el sistema educativo no es capaz de ofrecer oportunidades a todos en un contexto inclusivo que no segregue y que cuente con todos los recursos personales y materiales necesarios para hacer realidad los principios de igualdad de oportunidades en la educación.

Por eso, en este inicio de curso hemos defendido una vuelta a las aulas responsable y segura para todos los alumnos y alumnas, comprometiéndonos a vigilar y realizar un estricto seguimiento de todas y cada una de las medidas que fueran necesarias implantar en los centros docentes de Andalucía.

Al principio, en los primeros...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Defensor, es que se le ha concluido el tiempo. No sé si le quedaba mucho...

[Intervención no registrada.]

En el segundo turno, que tiene segundo turno, si le parece.

Bueno, pues turno de intervención de los distintos grupos políticos. Comenzaríamos por Adelante Andalucía, si bien la señora Mora por motivos personales me ha manifestado que no puede estar en esta comisión, pero bueno, el Grupo Adelante Andalucía tampoco ha..., veo que haya ningún sustituto de la misma.

En consecuencia, pasamos al..., perdón, el grupo primero sería el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señora presidenta.

Me iba a omitir, y me iba a quejar al defensor del pueblo, que lo tenemos aquí.

Verá, don Jesús, mire, usted sabe que nosotros, desde Vox, en lo personal valoramos su dedicación y su empeño, pero también conoce cuál es la postura de nuestra formación respecto de la institución que usted encabeza. Coincidimos en muchos actos, nos sientan cerca en muchas ocasiones. Y, bueno, eso nos permite, aunque sea muy brevemente, intercambiar algunas impresiones. Y por ello sé de primera mano, y me lo hizo usted saber hace poco más de una semana, pues la gravedad de la situación por la que está atravesando nuestra región. Incluso, bueno, que efectivamente si ya de por sí había personas que venían viviendo en circunstancias muy dramáticas, muy difíciles, pues evidentemente esas dificultades con la pandemia han empeorado exponencialmente.

Pero usted sabe que nosotros consideramos, en cualquier caso, más allá de una duplicidad que nosotros entendemos que existe entre la institución a nivel nacional y la institución a nivel autonómico..., más allá de eso nosotros también venimos defendiendo que debería la Defensoría centrarse en otros asuntos, no tanto en estos asuntos sociales, en tanto en cuanto que entendemos que hay otras esferas, hay esferas de la Administración, de las propias consejerías, de asuntos sociales, de igualdad, en fin, que son las que realmente deberían ocuparse de estas cuestiones, sin perjuicio de que usted se pueda hacer eco de esas denuncias y las traslade, que sería quizás el funcionamiento más adecuado.

Y luego hay, por el contrario, otras cuestiones que a lo mejor quizás no son objeto de este tipo de resúmenes, a lo mejor ahora en la segunda parte sí lo hace, pero que sí creemos que estarían mejor incardinadas en la Defensoría.

Pero sí nos preocupa que cuando usted hable de estas cuestiones, que hable usted de escudo social, porque cuando usted utiliza esta expresión nos suena demasiado político. Y usted diagnostica la existencia de problemas sociales..., que podemos coincidir en que, efectivamente, existen, pero usted los plantea desde una perspectiva política escorada hacia la izquierda que nosotros creemos que no le corresponde a la Defensoría. Esto, de alguna manera, desvirtúa los cometidos.

Le pongo otro ejemplo de su intervención. Usted, al hablar de los mayores..., allá por el mes de marzo elevaron ustedes una queja, pero en esas fechas, además, el que se encargó, según tengo entendido, al menos durante un tiempo, el que se hizo cargo, una vez que se decretó el estado de alarma de la gestión de las residencias era el señor Iglesias. Yo no sé si le han hecho llegar también al señor Iglesias esa queja. En fin, este señor Iglesias, que era el que hablaba del escudo social, que es quien se hizo cargo de la gestión de las residencias.

Habla usted también de la atención primaria, de la respuesta ágil de las administraciones, que es algo que, efectivamente, sí le puede preocupar. Pero claro, ¿a santo de qué? cuando estamos hablando de eso, se hace una defensa de lo público porque, evidentemente, cuando usted está hablando de lo público está utilizando el término en sentido estrictamente político. Nosotros creemos que lo importante es que la gente reciba atención sanitaria, pero no tanto quien la preste, es decir, da igual, es irrelevante quién preste esa atención mientras sea una atención cubierta por las administraciones.

Y nosotros, en ese sentido, le tengo que decir que entendemos que está haciendo esa labor política que está más allá de lo que deberían ser sus labores, aunque a lo mejor, bueno, pues a los partidos que sustentan al Gobierno les parece bien. Nosotros, que no formamos parte del Gobierno, le decimos que no.

Mire, en última instancia, y se lo digo con absoluto respeto, nosotros creemos que lo que está ocurriendo con la Defensoría no es más que la consecuencia..., ni mucho menos estamos cosificando su persona, todo

lo contrario, pero creemos que es la consecuencia de una pretendida superioridad moral de, en fin, las personas que se dicen de izquierdas o que son de izquierdas, y que de alguna manera entienden que siempre pueden meter ese mensaje político en cualquier circunstancia, olvidando que hay determinadas funciones, determinados puestos en los que, en ese sentido, entendemos que lo razonable y lo oportuno, incluso quizás, si me permite, lo más adecuado a la legalidad sería guardar una cierta neutralidad política.

Y, dicho esto, bueno, en cualquier caso, le deseo mucha suerte en su trabajo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Ahora es cuando sería el turno de Adelante Andalucía, pero no hay nadie presente del grupo. Con lo cual, pasamos al siguiente grupo, que es el Grupo Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez López tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Maeztu, muchas gracias por sus consideraciones, por el informe elaborado de 2019, aunque ha hecho poca referencia al mismo, se ha centrado más en lo que está ocurriendo, lógicamente, ahora, la situación de alarma y de emergencia social con la COVID. Es normal que le haya llamado la atención. Pero vamos..., me voy a centrar en lo que dice el informe del año 2019, que creo que también merece hoy, en este caso, nuestra consideración.

Mire, en ese informe ustedes hablan..., usted habla del riesgo de pobreza, que sigue intacto en Andalucía, según todo el desarrollo económico de la comunidad autónoma, a pesar de que se ha desarrollado y que hemos crecido, y que el año 2019 fue muy buen año en términos económicos y en términos de empleo. Pero que el riesgo de pobreza sigue intacto, y eso también lo dice el informe del relator de la ONU, al que hace usted referencia, que es más esclarecedor sobre ese tema.

Hace referencia también al coste de la vivienda, y es que la vivienda, como hemos visto también en ese informe, la verdad es que es una gran preocupación para todos los andaluces. Desgraciadamente, lo que hemos comentado en otras comisiones es que en Andalucía llevábamos prácticamente diez años sin construirse una vivienda de protección oficial. Y eso es lo que imposibilita ese acceso porque se ha encarecido mucho este tipo de viviendas. Por lo tanto, creo que con las medidas que se están tomando desde este Gobierno, con el Plan VIVE, en el que ya se incluye mucha construcción de vivienda, yo creo que se va a intentar paliar este verdadero problema que hemos heredado.

Después, hay un dato que me llama la atención del Informe FOESSA, que dice que dos tercios de la población andaluza habían recuperado los niveles previos a la crisis. Y a mí lo que me llama la atención y lo que desgraciadamente veo es que hay un tercio que no se ha podido recuperar desde el año 2008, por lo que se está aumentando el riesgo de pobreza y de exclusión social.

Habla usted también de las dificultades que tiene la población en acceder al sistema de dependencia, las barreras que afrontan las personas con discapacidad. Precisamente hoy traemos a este Parlamento una modifica-

ción mediante un decreto ley en que el acceso a la dependencia pretendemos que sea más ágil, eliminando que los servicios sociales sean el primer paso, sino que sean..., los servicios sociales que estén colaborando durante todo el proceso para que así sea mucho más ágil, porque ahora mismo hay casi sesenta mil personas esperando a recibir esa ayuda. Por lo tanto, eso también es algo de lo que este Gobierno se ha encargado y que nos hemos puesto manos a la obra y que, como le digo, en el decreto ley que presentamos hoy para su aprobación ya viene una medida para agilizar ese trámite de recibir las ayudas de la dependencia.

El empleo y la lentitud de la Administración es algo, un mal endémico que tenemos, aquí, en Andalucía —y, bueno, en toda España, el tema de la burocracia administrativa—. Pero también el año pasado —o este año, perdón, quiero recordar—, que se ha llevado adelante un decreto para agilizar la simplificación de las trabas burocráticas en Andalucía, donde se han reducido los procesos de mil doscientos, se han reducido casi ochocientos procesos —o sea, se han quedado bastante mejorados—. Es decir, que este Gobierno está trabajando, pero, desgraciadamente, se ha visto interrumpido por el tema del COVID. Pero, de todas maneras, hemos seguido trabajando durante esta pandemia para dar respuesta a estas demandas que usted ha recogido en el informe de 2019.

En el tema sanitario..., la verdad es que no voy a entrar en el tema sanitario, de lo que se decía en el 2019, como usted bien puede entender, después de la crisis sanitaria que hemos pasado durante este año 2020, que lo ha quebrado, y ha quebrado absolutamente todas las demandas, todas las exigencias han variado por completo. Ahora mismo, es el centro de atención del trabajo de este Gobierno y es de lo que nos tenemos que ocupar y preocupar.

Si en el año 2019 pedían una educación de calidad, ahora se pide una educación segura. ¡Hay que ver cómo cambian los requisitos y las peticiones de los ciudadanos, desgraciadamente, con esta pandemia! Ojalá sigamos hablando de una educación de calidad, pero también es cierto que, desde la Consejería de Educación, para el comienzo de este curso, se ha hecho un gran esfuerzo contratando a muchos más docentes y los casos que está habiendo, la verdad es que están siendo escasos y, lógicamente, se están llevando con muy buena rapidez, para que no se extiendan.

Hablaba usted, en su informe de 2019, también de..., como un logro, el tema del decreto..., del Decreto Ley, de 24 de septiembre, sobre las medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en Andalucía, porque volvía ser recurrente el tema, en este informe, el tema de la vivienda. Creo que ese ha sido un gran paso para poder dignificar a estas personas que viven en situación irregular y que no tienen acceso a suministros básicos. Creo que este ha sido un gran paso.

El tema de la justicia, habla sobre el colapso de los juzgados, pero sí que es cierto que hace también referencia al gran esfuerzo que se está haciendo para crear más juzgados, para dotar de más medios a la Justicia en Andalucía. Y esto se sigue realizando durante este año con la inauguración de nuevas sedes judiciales. Y es una demanda, pues que viene también de una herencia que hemos recibido —que siempre está mal..., o que se hartan de..., se cansan de escuchar la herencia recibida—, pero que, desde luego, nosotros nos hemos puesto manos a la obra y estamos trabajando para intentar mejorar todos estos aspectos que hemos recibido, ¿no?

Habla usted del derecho al agua, el derecho al agua, de los suministros eléctricos, de los suministros básicos. Un detalle a tener en cuenta —pero por curioso, básicamente—: habla usted de los cortes de luz que,

desgraciadamente, se producen por las plantaciones de marihuana en Andalucía. Es decir, que hay muchas personas que tienen que pasar hasta días enteros, horas, por estos cultivos de droga, evidentemente ilegales, y que, desgraciadamente, hace referencia, en especial, a la zona norte de Granada. Evidentemente, esto es algo con lo que hay que actuar con celeridad; no solo contra la plantación ilegal —que eso, evidentemente, no entra...— sino también por las consecuencias está teniendo para el resto de andaluces, en este sentido.

Por lo demás, yo creo que ha quedado en evidencia en su informe que la situación de Andalucía, desgraciadamente, no es una de las mejores que podríamos tener. Sí que es cierto que es la consecuencia de muchos años de abandono de una política de empleo que ha resultado fallida, porque nosotros siempre vamos a abogar por que la gente pueda tener el derecho y el acceso a un empleo digno, bien remunerado y que se puedan valer por sí mismos. Creo que esa es la mayor..., el mayor de los regalos que se le puede dar a un andaluz, con este problema del desempleo endémico que tenemos en nuestra tierra. Y en esas seguimos, trabajando a pesar de la pandemia y, como le digo, a pesar de los buenos datos que tuvimos en el año 2019.

De nuevo, agradecerle el trabajo que han realizado y el trabajo que siguen realizando y el trabajo que van a seguir realizando.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Antonio Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias por..., lo primero, lamento haberme sentado aquí, porque provoco estar en una postura un poco complicada para que nos veamos.

Gracias por el trabajo realizado para elaborar este informe, ¿no?, del año 2019. Es el primer informe que se centra en un periodo anual en que Andalucía ha estado gobernada por este nuevo Gobierno, que preside Juanma Moreno, después de treinta y siete años de Gobiernos socialistas ininterrumpidos, ¿no?

En este informe, siempre confluyen pues, por un lado, el esfuerzo de una Administración de unas dimensiones casi colosales, como es la andaluza, por llegar con sus servicios públicos a todos los ciudadanos que los requieren. Y, por otro, por la obligación que tiene el Defensor, que es un derecho para todos los andaluces, de informar de las quejas de aquellos ciudadanos a los que esos servicios públicos no llegan adecuadamente.

Claro, yo tengo que empezar haciéndole una pequeña —si me lo permite, cariñosamente— recriminación, ¿no? El orden del día de esta comisión dice que nos presenta usted el Informe Anual del Defensor del Pueblo, correspondiente al año 2019 y, prácticamente, no se ha referido al año 2019.

Yo sé que es muy importante lo que está pasando, pero esto es la Cámara andaluza, tiene un orden del día y lo tenemos que respetar; no por respeto a los que aquí estamos, sino en atención a esas once mil que-

jas tramitadas durante 2019, detrás de cada una de las cuales hay un andaluz, o una familia andaluza que ha tenido un problema y el esfuerzo de usted y de todo su equipo por intentar resolverlo o tramitarlo.

De todas maneras, a la vista de algunas afirmaciones, no puedo dejar de referirme a algunas cosas, ¿no? que decía usted sobre el año 2020.

Vamos a ver, sobre las residencias de ancianos, yo solo voy a dar un dato; estamos ante un problema gravísimo, gravísimo, pero le voy a dar un dato: en Andalucía hay 1.107 residencias de ancianos. ¿Sabe en cuántas hay algún caso positivo de COVID? En 50; 50 de 1.107. Con que hubiera una, sería un problema muy importante, pero creo que el dato es interesante para poner en sus justos términos el problema.

Y segunda cuestión —y en esto, solamente para decir que coincido absolutamente con usted—: en un momento como este, la apuesta por la sanidad pública andaluza es fundamental. Fíjese si este Gobierno lo entiende así que este año le ha dedicado a la sanidad pública andaluza más dinero del que nunca se le ha dedicado en un presupuesto de la Junta de Andalucía: once mil millones de euros. O sea que, totalmente de acuerdo con usted en este asunto.

Pero, como le digo, yo me voy a centrar, en estos minutos que me quedan, en el año 2019, que es el objeto de esta comparecencia y del informe que usted nos trae. Mire, el informe destaca la desigualdad, la destaca, pero yo creo que la desigualdad es un concepto complejo, un concepto extraordinario, un concepto que debe ser analizado no utilizando solo unos datos y, a lo mejor, no teniendo en cuenta otros que son igual muy importantes. Lo digo porque, por ejemplo, ¿es fundamental a la hora de hablar de la desigualdad en Andalucía en 2019, referirse, por ejemplo, a que había quinientas mil personas en lista de espera que no sabía nadie que estaban en lista de espera? ¿Cómo afecta eso a los datos sobre asistencia sanitaria, o sobre calidad del servicio asistencial sanitario en Andalucía?

Yo entiendo que afectarán, porque detrás de ese número, insisto, hay quinientos mil andaluces, con nombre, apellido y un problema sanitario. ¿Cómo se puede contemplar eso en el Informe del Defensor del Pueblo? Porque está ahí. Y al analizar, por ejemplo, la gestión de la dependencia, ¿cómo influye, por ejemplo, que 34.373 andaluces permaneciesen también ocultos de la cifras oficiales?, cifras con las que usted, con las que el Defensor de Pueblo elabora sus informes —por ejemplo, este que analizamos hoy—. Yo creo que, bueno, que treinta y cinco mil andaluces estén en lista de dependencia y no se sepa convierte los datos en datos ficticios, y esos son los datos con los que usted tiene luego que trabajar. Creo que es bueno ponerlo de relevancia, ¿no? Y le digo más datos. Es que en 2019 Andalucía no tuvo presupuesto hasta el mes de junio. ¿Afecta eso a la desigualdad? Yo creo que afecta a la desigualdad. No tuvo presupuesto porque la presidenta de la Junta de Andalucía saliente, en virtud de sus competencias, decidió disolver las Cámaras y convocar elecciones sin dejar los presupuestos hechos. El nuevo Gobierno los hizo en cuanto pudo. Pero al final se aprobaron en el mes de junio. Seis meses sin presupuestos de la Junta de Andalucía. A partir de ese momento, de junio, pues se pudieron poner en marcha determinadas políticas que iban encaminadas —según los criterios de este Gobierno— a enderezar pues lo que los gobiernos anteriores habían torcido.

Y yo creo, señor Maeztu, estaremos de acuerdo si le digo que la mayor fuente de desigualdad que hay es el desempleo. O sea, que de nada sirve en la política, exclusivamente, el atender a las personas que tienen problemas si eso no va acompañado de unas políticas de generación de empleo efectivas. Por eso yo creo que hay que decir que un gobierno sensato, un gobierno sensible, debe dedicar todos sus esfuerzos

a que haya más personas trabajando en esta comunidad autónoma. Y a mí me gustaría decir que en 2019 pues aquí en Andalucía, con las condiciones nuevas que ha creado el nuevo Gobierno, pues se han generado 60.000 nuevos puestos de trabajo. Creo que eso es luchar contra la desigualdad. Y junto a eso, ¿cómo se combate la desigualdad? Pues también con las políticas sociales, claro está. Y este Gobierno ha afrontado este problema estructural de Andalucía de la desigualdad pues con decisión, dedicando más dinero que nunca a las políticas sociales en Andalucía, un esfuerzo presupuestario que no ha tenido precedente. En fin, tiempo tendremos desde luego de tratar más en profundidad en el pleno todo lo que estamos hablando, pero yo creo que me parece que es importante referirse a ello.

Alguna cuestión más. Mire, ustedes han puesto el servicio de mediación en marcha. A mí me parece que el servicio de mediación es una grandísima idea. Aquí hay una tasa de litigiosidad enorme, y de esta manera están contribuyendo a solucionar más fácilmente conflictos planteados con las administraciones públicas, 170 este año, si no me equivoco, en 2019. Qué pena que este servicio de mediación no sirviera, por ejemplo, también pues para haber mediado en las múltiples causas que la Junta de Andalucía tenía en los juzgados con entidades, empresas, etcétera, que le requerían cuestiones y que han terminado en sentencias absolutamente descomunales en su coste para el bolsillo de los andaluces. Yo creo que hay que decirlo, porque al final ese dinero, y hablamos de centenares de millones de euros, contribuye a que exista desigualdad en Andalucía. Pues claro que sí. Igual que contribuyen las deudas en los cajones, igual que contribuye el dinero no ejecutado en los presupuestos, por ejemplo, del 2019.

Mire, yo creo, señor Maetzu, que el 2019 ha sido el año del cambio en Andalucía. Andalucía ha tomado un camino distinto. Yo creo que también hay que decirlo. Ha sido el año de las herencias recibidas, y en muy poco tiempo, por muchas cosas que se estaban haciendo mal en Andalucía, desde mi punto de vista y de mi grupo, pues se están empezando a hacer bien. Es lamentable que la pandemia haya frenado determinadas cosas, pero lo que crecía en Andalucía en el último trimestre de 2019 era el empleo, lo que crecía era el turismo, lo que crecía era el número de nuevos autónomos, crecía la inversión exterior, nos estábamos convirtiendo en la locomotora económica española en tan solo un año de nuevo gobierno. Eso lo ha parado la pandemia. Pero yo estoy convencido de que la pandemia terminará. De las pesadillas siempre se despierta, terminaremos despertando de esta pesadilla. Y yo creo que en el futuro las políticas del nuevo Gobierno del cambio van a tener su reflejo en el bienestar de los andaluces y yo creo que también en las cifras de los informes futuros del Defensor del Pueblo que se traigan a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Araceli Maese tiene la palabra.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Maetzu, por su comparecencia. Gracias por su magnífico trabajo al frente de una institución tan necesaria como la que usted representa, y al frente de la cual, permítame decirle, le felicito porque está haciendo una grandísima labor. Gracias también que hago extensibles a su equipo, veo que algunos de ellos le acompañan hoy. La verdad es que me ha encantado una frase suya, una frase que dice usted en la presentación de su informe, y dice: «Confío, por tanto, en que por el bien de los administrados el Defensor del Pueblo Andaluz siga siendo una herramienta útil y necesaria en la relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas, con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos en la búsqueda de una convivencia que nos permita a todos y a todas orientar nuestras vidas hacia la felicidad». Es muy importante lo que usted dice en esta frase, señor defensor, y es que es una auténtica declaración de intenciones de su objetivo al frente de esta Defensoría; objetivos tan necesarios como loables en tiempos tan duros como los que corren y que son un muro de contención ante ideologías anacrónicas y viejunas que se cuestionan precisamente su institución, la que usted representa, y que por tanto cuestionan la garantía de los derechos de los ciudadanos y la convivencia pacífica que nos procuren precisamente esa felicidad.

Permítame decirle, señor defensor, me da pena cómo se ha politizado finalmente esta comparecencia que usted está teniendo hoy aquí. Y permítame remarcar también la miopía de algunos grupos, porque el informe del Defensor del Pueblo no es un informe contra nadie, no es un informe ni contra el gobierno de ahora ni es un informe contra el gobierno de antes, es simplemente poner de manifiesto una situación que no hay que esconder, porque lo que señala es precisamente lo que nosotros como representantes públicos tenemos la obligatoriedad de dar prioridad y meter en nuestras agendas con urgencia. El Defensor del Pueblo, usted lo sabe bien, siempre es una figura incómoda para aquel que gobierna, y permítame decirle, señor Maetzu, que así debe ser.

De hecho, hoy hemos visto cómo lo ha conseguido. No se está hablando de su informe, sino de la defensa actual del Gobierno en detrimento del Gobierno anterior. Miopía, señor defensor del pueblo. Mientras tanto, como usted bien dice, cerca de 50.000 personas han acudido durante el 2019 a su institución.

Como demócratas debemos felicitarlos de cada una de ellas, porque detrás de cada una de ellas está la utilidad de las instituciones y el resultado positivo de esas quejas y denuncias. El Defensor del Pueblo no es un buzón de quejas, el Defensor del Pueblo debe ser parte del control de las administraciones públicas de Andalucía y, por tanto, del Estado. Y su objetivo, dar respuesta a la ciudadanía. Denuncias también por parte de colectivos sociales que reclaman la recuperación de unos derechos que se han visto mermados o directamente suspendidos, una llamada de atención para tener claro que los derechos adquiridos como sociedad cuestan mucho trabajo de adquirir, pero solo una firma para perderlos, como los recortes en dependencia, o la pérdida de calidad en la enseñanza pública en nuestra comunidad autónoma.

Ahora bien, estas denuncias proyectan una foto de la situación socioeconómica que están atravesando muchos andaluces y andaluzas y que necesitan respuestas, y cuyos problemas, decía antes, deben estar en nuestra agenda, porque eso es lo que va a hacer posible que avancemos como una sociedad más justa y como una sociedad igualitaria, y que nadie se quede atrás.

Desgraciadamente, la foto es la de la vulnerabilidad, que, como hemos visto y, desgraciadamente, se ha multiplicado en lo que llevamos de año. Y que debe ser objeto y preocupación de nuestro trabajo día tras día. Si la preocupación económica estaba siendo... Si la salida de la crisis estaba siendo ya desigual en este 2019, la pandemia solamente ha venido a empeorar esta situación en 2020.

Como digo, todos los que estamos aquí tenemos la obligación de trabajar, pues sí, como dice usted en su informe, por los niños y niñas que sufren pobreza infantil, que quizás sea así porque sus padres tienen un trabajo precario que, a pesar de trabajar, son pobres, que quizás requieran la ayuda de sus abuelos, personas mayores que se han convertido en el sustento de sus familias, que deberían estar disfrutando de la última etapa de sus vidas, y que se quitan de todo para proteger a sus familias. Familias que no pueden acceder a una vivienda en muchas ocasiones, no solo comprarla, sino tampoco pagar un alquiler. Imagínate esta situación si encima en una familia hay un hijo dependiente o es una mujer sola que está intentando sacar a sus hijos adelante.

Todo lo que pone de manifiesto su informe, señor defensor del pueblo, es que tenemos que blindar nuestro sistema público, nuestros servicios públicos, como la educación, como la sanidad, como la dependencia. Y esta es la lectura que debemos hacer de la pandemia. Y que todo lo que pase en nuestro trabajo venga de la mano de una única hoja de ruta, que sea la igualdad. Y cuando me refiero a los servicios públicos, me refiero a los servicios públicos gratuitos y de calidad, porque son los que tienen un coste cero. Las empresas privadas siempre van a venir para el beneficio. Es importante que si estamos hablando de capas débiles, tengan servicios públicos de calidad y gratuitos.

Su labor en estos días, señor consejero, es fundamental, y se lo agradecemos profundamente. Estamos muy deseosos de conocer su informe sobre la COVID-19 y conocer también cuáles van a ser sus conclusiones.

Me gustaría también remarcar que en su informe cada día con mayor relevancia aparecen temas como que se están introduciendo, parece ser, con más fuerza en la agenda política, como es el tema de la Andalucía vaciada o despoblada, con el doble reto que tienen de dotar, por una parte, de recursos públicos, como hablábamos antes, pero también para hacer que sea una opción atractiva para que la gente pueda ir a vivir allí.

Aparece en su informe el cambio climático, que en últimos días lo vivimos como un clamor social, y que ha entrado ya en las agendas para no irse. Porque no se entiende el cambio climático y sus repercusiones si no se entienden hoy en día, habremos cortado los hilos de comunicación con las generaciones que vienen detrás de nosotros.

Son muchos más los asuntos que usted trata: mayores, menores no acompañados, en definitiva, señor defensor del pueblo, gracias por sacarnos de nuestra zona de confort, gracias por ponernos las gafas de la realidad de muchos andaluces y andaluzas. Vuestro trabajo, no por ser la mayoría de las veces discreto, es menos importante. Porque, como decía antes, su Defensoría no es un buzón de quejas, sino una institución útil para dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas.

Simplemente, y para terminar, hacer mención especial a su excelente trabajo de mediación y a sus esfuerzos para que la Defensoría no solamente se quede en las grandes ciudades, sino que pueda acercarse a todos y cada uno de los rincones de nuestra Andalucía. Ustedes se esfuerzan en llegar, y eso la gente lo agradece. Nuestra enhorabuena, señor defensor, por el excelente trabajo que realizáis siempre, desde la Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor defensor, su turno de intervención.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Ante la tesitura que tengo, y en vistas a la importancia y a la atención que yo le debo tener a los representantes de esta comisión, yo renunciaría a la mitad del discurso ahora mismo, para dejarlo para el Pleno, por aquello de responder algo a lo que..., porque si no respondería yo a ellos, y ellos son muy importantes en la comisión para mí. Creo que voy a sacrificar, si no le parece mal, y paso por lo tanto... Por qué, porque, digamos, lo que viene es la mitad de muchas cosas que se me han interpelado ahora en este tema.

Voy a ir en concreto para atender..., para darles las gracias. No me parece... Yo estoy acostumbrado al debate. Llevo 50 años en lo público. Y por lo tanto, agradezco y tengo que mejorar y tengo que aprender todos los días. Y me... Y reflexiono, pero tengo una cosa muy clara, que tengo que ser fiel a la gente que llega y que tiene un derecho o una petición. Esa es mi pasión. Y sobre todo, todos los ciudadanos, pero primero los vulnerables y los débiles. Y mi trayectoria de trabajo siempre han sido los grupos débiles, los grupos vulnerables. Por lo tanto, eso no lo pongo en discusión, porque quizás es lo que me llevo yo ahora cuando yo cese ya en esta responsabilidad. Ese es el sentido de mi vida, y es en eso..., está puesto a fuego.

Bien, pero entiendo que además me parece bien que cada uno..., la libertad, y agradezco todas las intervenciones, porque yo tengo que mejorar, y no se trata de alabar nada. En ese sentido, el portavoz de Vox, don Alejandro, ya tenemos una relación cordial en los actos y en todo. Yo le agradezco el tono y siempre, bueno, para todos, y un tono además, no solo este, sino incluso de agradecimiento, incluso agradecimiento en la crítica. La crítica constructiva siempre debe ser.

Pero en ese sentido, tengo que decirle que evidentemente tiene sus... Perdona que es que yo no sé cómo moverme aquí, como decía antes. Es decir, la crítica constructiva es básica, si no, no se aprende. Ya me expone sus argumentos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Defensor, si le resulta más cómodo, igual puede hablar desde el micrófono de atrás. Sí, vamos, si le resulta más cómodo.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

Sus afirmaciones son lógicas y tal, en su sentido, y las mías también. En ese sentido, tenemos que seguir... Digamos, al nivel nacional es imposible, más de medio millón de quejas que tendrían a los tres o cuatro años, según la Defensoría del Pueblo estatal, recibir un papel, digamos, alguna persona que se queja de algo.

Segundo, la mayoría de las otras, 20 comarcas con equipos de atención, digamos, es piel con piel. Es pregunta por pregunta. Es respuesta inmediata, 11.000 quejas, 11.000 consultas, que a la semana siguiente llevan el escrito y la respuesta a una solución, eso es imposible desde la Defensoría nacional, porque los diez defensores nacionales, con Cataluña, País Vasco, etcétera, sumarían una cantidad... Si aquí son 25.000 ac-

tuaciones, 50.000 personas, quiere decir que cuando hay 50.000 personas es que hay una demanda, y que hay una presión. Esta mañana estábamos desbordados de gente.

Por lo tanto, es imposible que a nivel nacional sea posible. El tema, y no hablo del..., porque voy a ir rápido. El tema de la duplicidad, no, porque tenemos pendiente una visita donde lo va a ver usted gráficamente, donde no hay ni dos quejas duplicadas. Y que hay una ley de coordinación donde se sabe que, en el caso que hubiera una, quién lo hace.

Por lo tanto, no es problema trasladar. Yo traslado las competencias que no son mías, los ministerios, etcétera, los inmigrantes mayores, no los menores. Yo lo transmito todo. Y algunas cosas estamos haciendo, por ejemplo, la residencia de mayores, que voy a contestarle al señor Martín. Estamos haciendo el informe, juntos, por lo tanto, yo no traslado, yo coordino con la Defensoría estatal. Hacemos cosas en común.

El tema de la muerte de Oria, esta eso en común. Y la respuesta mía y la del defensor estatal es la misma, en base después de la autopsia y todo lo que hubo de la sujeción mecánica. Cuando hay un tema que toca..., lo hacemos juntos. Por lo tanto, bien... Le digo rápidamente porque..., y lo valoraremos. Por eso le digo que mantenga sus opiniones —evidentemente, usted tiene que pensar libremente—, pero yo le contesto que no es un empecinamiento en que usted dice A y yo B; es que sería imposible lo que usted pide, imposible. Y, además, si hay una ley de coordinación, es para eso. Y si yo trabajo con la Defensoría del Estado, igual. ¿Que los menas, ahora, la residencia ahora conlleva permiso de trabajo? Lo hacemos los dos, y lo hemos firmado los diez. Es que yo le invito —y, por lo tanto, una vez más, porque usted ha sido... el ofrecimiento es suyo, no..., el mérito es suyo— que lo va a ver, y después, piense como quiera —y evidentemente, ¡faltaría más!—. Pero le contesto, porque no es un empecinamiento, es un convencimiento claro que si vienen cincuenta mil personas, y cada día arreglamos cuatro o cinco casos, con un 93% de aceptación —¡de la propia Administración, no mía!, porque al 46 de la Junta, el 23 y 27 en cada ayuntamiento y 28 de otros organismos, de universidades—, si ellos me han aceptado el 93 de 2.500 casos ¿se puede pensar que no es útil? ¡Porque lo ha hecho la propia Administración! Estaríamos acusando a la Administración, que me está concediendo un plus que yo no me merezco personalmente. Por lo tanto, cada vez que me esfuerzo en entenderlo, me parece que es... Yo confío mucho en la visita, pero no para que cambie, sino para que no crea usted que esto es un empecinamiento. La utilidad de la Defensoría... Mire usted, con la edad que yo tengo —y el resto de..., respecto de mi edad de jubilación—, yo, lo único que le da sentido ahora mismo y utilidad a mi vida es terminar en esta Defensoría amándola, porque es donde yo encuentro una respuesta humilde, que en parte depende de la Administración, pero que es útil, porque, si no, la gente que tenía Seguridad Social y pensiones, que se ha equivocado la Tesorería de la Seguridad Social, pues ahora mismo estaría esperando que, dentro de tres años, les conteste un escrito el Defensor nacional, que no puede entender del territorio y puede entender la cercanía, lo que se llama en política la cercanía.

Bien, en el escoramiento a la izquierda [*Risas.*], eso es, digamos, en el capítulo... Mire: no he estado en ningún partido político ni en ningún órgano; he estado siempre en lo público, pero nunca he estado en una situación partidaria. Evidentemente, tengo mis ideas, y tengo mis principios, y dice Gandhi que «cuando no sepa una decisión en quién tomar, pregunte a quién beneficia, y si beneficia a los más débiles, tómela». Pero, evidentemente, es que yo, curiosamente, amo la política, en el sentido que es... yo admiro el trabajo de unos Parlamentos y de la política y la gente que se dedica a eso. Yo no he estado; estoy en Cádiz, en los sitios vul-

nerables, y los ofrecimientos que tuve, no los acepté. Por tanto, no tengo ningún matiz de ninguna... legítima, pero ninguna. Por eso yo les pido mucho a los adjuntos que también, en lo posible, se separen también de la militancia. Dice la ley que, cuando entra un adjunto en la Defensoría, debe dejar la militancia, o que no tenga cercanía con la responsabilidad política, para que no parezca que yo tengo representantes políticos de partidos, que evidentemente van a defender sus intereses. No; el interés del ciudadano, único —yo, y los adjuntos, juntos—. Y eso lo tengo sagrado. Y le estoy contestando con argumentos claros. ¿Las ideas? Evidentemente, si las ideas sociales, de estar en grupos vulnerables, es supuestamente de la izquierda, pues llámeme de izquierdas. Yo tengo los principios, digamos, de los derechos de la ciudadanía. Ahora bien, evidentemente, yo no presumo de supremacía moral, nunca. Cuando se está bien metido en las debilidades y en las carencias que tiene la gente vulnerable, uno abandona el ser de superioridad moral: el que la tiene la tiene, y el gesto se valora, venga de donde venga. Por lo tanto, en ese sentido...

Perdonen, es que estoy un poco..., ¡que no estoy riñendo, eh!; que yo en las clases, decía «está riñendo a los alumnos». Es que me evasiono.

Señor Juan de Dios Sánchez, agradecido. En el tema de vivienda pública, está claro: si no se construyen viviendas públicas aquí no hay..., subirán los precios, aunque estén bajando ahora; los pisos turísticos lo estropeen, etcétera y tal.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Defensor, se le ha ido el tiempo. Le voy a conceder cinco más, para que pueda contestar a todos los grupos políticos, pero ya sabe usted que dispone de cinco minutos.

El señor MAETZU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO

—Educación de calidad, evidentemente, y ahora educación segura. Bien.

En el tema de vivienda, estamos de acuerdo.

La situación en Andalucía, digamos, tenemos las carencias que tenemos, y no podemos olvidarlas y verlas, pero las carencias se dicen para combatirlas y mejorarlas, y que Andalucía sea la mejor. Porque hemos dicho de la COVID mucho, pero hay mucha gente humana, y voluntaria, que ha trabajado por la pandemia, como teníamos en el discurso que no he podido terminar.

Aspiramos a eso, a visualizar los problemas para resolverlos. Entonces, puedo ser catastrofista; soy optimista por naturaleza, pero yo tengo que decir..., a mí me viene lo que no funciona; lo que funciona nunca me viene.

El mayor regalo, etcétera y tal, el empleo. Yo hablaba aquí ahora también para los jóvenes, que están destrozados, preparados y sin proyectos, y por lo tanto, estamos de acuerdo.

Suministros básicos. El norte de Granada, llevo desde el 2015 luchando con el problema de la tensión técnica de los generadores de las plantaciones de marihuana, etcétera, etcétera. Esto es una obra de todos en Granada, como hemos tenido y estamos combatiendo. Pero lo he visitado profundamente, y he visto el dolor de eso, como de otros barrios.

Voy más rápido, evidentemente.

Señor Martín, bien, en la mitad de esto, venía respuesta del 2019, sino que el COVID... Ya, haciendo el informe, yo estaba ya confinado, porque eso lo manda la ley; es decir, que usted lo hace al siguiente y no el anterior. Ahí hay datos de reclusos, los cambios de prisiones, la justicia, etcétera. Ahí había muchos temas que no eran..., los adjetivos son..., los adverbios son «se agravan en la COVID», pero no existen en la COVID; existían, pero se agravan en la COVID. En el Parlamento podemos comprobar..., por respuesta digo, rápida.

«Tenemos un territorio extenso». Dígame, que cada vez que voy a Almería... me lo pienso. El informe, el texto es del 2019, no es de la COVID; el texto que ustedes tienen es de tal... Y no sé si se ha repartido el breve, por respeto a ustedes —porque lo traía, o algo así; el equipo, está ahí—, pero el texto es del 2019; yo no hice un texto de la COVID, eso lo hago en un informe extraordinario. Por lo tanto, si está ahí, solamente puedo visualizarlo o decirlo en los veinte minutos que me conceden, pero en veinte minutos podría yo poner el 2019, porque es que no puedo explicar..., es que he explicado diez folios. Entonces, como está ahí, he cumplido mi obligación. Y por eso está ahí, porque a mí la ley me dice que le dé cuenta de todo. Lo que pasa es que, en veinte minutos, dígame usted cómo hago con once mil quejas, y etcétera. Pero el texto está; por lo tanto, he cumplido el tema. Y la COVID, es porque también me cogió en parte, y porque todo el mundo me dice: «Hombre, no predique usted en septiembre una cosa, pero tal...». Sí, porque 2019 será en octubre, noviembre, etcétera y eso es prácticamente es el 2020. Entonces, me dicen sus señorías: «Toque más, cuando lo vaya a defender, que... lo que se acerque a lo real que del pasado». Pero es verdad que usted...: la legalidad hay que cumplirla y yo la cumplo con esto, y me alegra que me lo recuerde.

Residencias de mayores. Ahí está, no he contabilizado algunas ni he preguntado: 50 de 1.107, digamos, son importantes, o las que se están dando ahora, importantes. Ahí estamos de acuerdo, en el informe, en la residencia de tal..., de 1.100, a mí me da igual. Yo no he querido nunca que sean públicas todas o privadas, yo lo que digo es que haya control público, porque es la obligación. Once mil millones. Mire, yo sobre esto..., el informe destaca la desigualdad, estamos de acuerdo. Yo siempre le he dicho a la anterior Junta y a la actual... Yo no me he metido en política —entre comillas— diciendo si hay ocultos o no hay ocultos, porque no lo sé; yo no sé si han mandado gente, ancianos, o no se han mandado a las UVI, porque no lo sé. Cuando no tengo yo pruebas contradictorias, y con pruebas, y con documentos, no puedo afirmar; eso es la obligación de los grupos parlamentarios y de los partidos. Por tanto, yo no he dicho nada de ese tema de decir... Yo lo que hago es que si la dependencia está durando dos años, uno para el PIA y otro para...

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Defensor, se ha quedado sin tiempo.

[Intervención no registrada.]

Sí.

[Intervención no registrada.]

Defensor, le he concedido un par de minutos más. Pinche el micrófono.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Estupendamente. Pues, entonces, lo que quiero decirle es que el tema... A mí, la justicia ahora me propone, en el Simposio Internacional sobre la Mediación, paz, justicia y entidades sólidas, que el Defensor entre, como es voluntario no es obligatorio, que yo entre en los procesos previos a los juicios. Imagínese, todos los juicios, que yo estuviera en la mediación. Eso está ahora en cuestión. Por lo tanto, cuando me dicen «en justicia no», pues en justicia también lo estamos planteando, es como información. Y la mediación es voluntaria y hace un esfuerzo. Pero una mediación puede durar una semana, porque es hablada, es con colectivos, no es una queja de un momento. Y 175 me parece que va en incremento, y se está poniendo en toda España gracias al Parlamento de Andalucía. En los parlamentos canarios ahora se está planteando eso. Por tanto, lo de justicia le puedo dar una información pero hay que tener cuidado, por la litigiosidad.

Señora Araceli, bien, la figura del defensor es incómoda. El defensor, su argumento, el efecto tiene que tener buenas argumentaciones para que me acepten el 92%, ¿eh? Si yo digo que un contrato de temporada es falso en la literalidad, porque en la práctica vive habitualmente, tiene que tener una ayuda al alquiler. Y, entonces, si yo desenmascaro eso de fraude de ley, estoy ayudando a Andalucía a vivir en la verdad y no en la falsedad. Pero eso es incómodo, donde yo ponga, digamos... ¿Por qué? Porque a mí me mandan los ciudadanos a que yo arregle este tema, pero mi aportación es, mi base argumental es el derecho que me piden los ciudadanos, no mi ideología personal. Y por lo tanto...Y yo tengo una concepción de la política, yo tengo un alto sentido de la política y de la gente que se dedica a la política, porque hoy va a ser zarandeada por todos lados. Pero es que nada...

[Intervención no registrada.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor defensor, debe concluir. Yo lo siento, tendrá usted tiempo, como después se verá en el Pleno este informe, creo que ahí dispondrá de más tiempo para que pueda hablar de aquello que se le ha quedado en el tintero, por así decirlo.

Muchísimas gracias, por su intervención.

11-20/DEP-000002. Escrito rogando que se actúe dentro de las competencias de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el DPA y Peticiones del Parlamento de Andalucía en relación con una reclamación patrimonial ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Salud, con número de referencia 17648-0648/2017

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo que son los derechos de petición. En primer lugar tenemos un escrito rogando que se actúe dentro de la competencia de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor Del Pueblo y Peticiones del Parlamento de Andalucía en relación con una reclamación patrimonial ante la Consejería...

[Intervención no registrada.]

Bueno, punto segundo, los derechos de petición, en primer lugar, el escrito rogando que se actúe dentro de las competencias de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones del Parlamento de Andalucía en relación con una reclamación patrimonial ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, SAS, con número de referencia 17648-0648/2017.

El señor letrado mayor tiene la palabra.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Gracias, presidenta.

Muy brevemente, el escrito presentado por la señora Corrales Otero, en el que expone que presenta una reclamación de responsabilidad patrimonial ante el SAS como consecuencia de los daños causados en una intervención quirúrgica, y que transcurridos dos años, con diversas incidencias, desde esa solicitud no ha recibido respuesta, con lo cual solicita de esta Cámara que realice las actuaciones pertinentes.

De acuerdo con las consideraciones expuestas en el informe de los Servicios Jurídicos, se considera que debe admitirse a trámite el derecho de petición y remitirse, darles el escrito a los grupos parlamentarios y a la diputada no adscrita para realizar las actuaciones que consideren procedentes al efecto.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se da por conocido.

11-20/DEP-000003. Escrito comunicando presunto caso de trata de personas en el municipio de Rincón de la Victoria (Málaga)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ahora pasamos al punto segundo, que es el escrito comunicando presunto caso de trata de personas en el municipio de Rincón de la Victoria, en Málaga. Tiene la palabra nuevamente el señor letrado.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, también muy brevemente. Un escrito presentado por el señor Archilla Pintidura, en el que manifiesta que ha tenido conocimiento de un caso de prostitución o trata de personas, precisamente en el municipio malagueño del Rincón de la Victoria, y solicitando a esta Cámara que también en su caso se realicen las actuaciones pertinentes para corregir esa situación.

También, en línea con los informes emitidos por los Servicios Jurídicos, se propone la admisión a trámite del derecho de petición y dar traslado a los grupos parlamentarios y a la diputada no adscrita para realizar las actuaciones precedentes. Igual que en el caso anterior, si existe el asentimiento de la comisión, pues se consideraría de esa manera.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues ya está, señorías.

Entiendo que hay asentimiento por parte de los miembros de la comisión de los dos escritos de derecho de petición.

Y sin nada más, señorías, pues se levanta la sesión.

